

ACTA No. 034

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- CINTEL -

LUGAR : Salón 2º Piso del Edificio Torre REM (Carrera 14 No. 99-33)-Bogotá
 FECHA : Jueves 22 de marzo del 2018
 HORA : 8:00 a.m.

Asistentes:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	VOTOS POR ENTIDAD	% VOTACION
1	TATIANA SEDANO CARDOZO	ETB	51	16,56%
2	RICARDO GARZON TORRES	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	65	21,10%
3	MARLON TORRES	UNE EPM	19	6,17%
4	PODER RICARDO GARZON TORRES	TELEBUCARAMANGA	8	2,60%
5	WILLIAMS CASTRO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	17	5,52%
6	LUIS CARLOS TRUJILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	10	3,25%
7	EDMUNDO VEGA OSORIO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	10	3,25%
8	JAVIER A. CHAPARRO PRECIADO	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA	10	3,25%
9	GERMAN MACIAS MUÑOZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS -USTA-	10	3,25%
10	RAFAEL GARCIA	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	10	3,25%
11	WILMER LOPEZ	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1	0,32%
12	JORGE ELIECER CAMARGO	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1	0,32%
		TOTALES	212	68,83%

Manuel Martínez Director Ejecutivo - CINTEL
 Álvaro Pinilla Mesa Secretario Asamblea.

Las cartas de delegación de voz y voto se encuentran en los archivos de CINTEL.

Invitados.

Mario Castaño	Director Técnico – CINTEL
Fernando Alarcón	Director de Mercadeo y Ventas - CINTEL
Gary Cooper	Gerente de proyectos – CINTEL
Ana María Trimmiño	Gerente de proyectos – CINTEL
Piter Wilson Romero	Gerente de proyectos – CINTEL
Alberto Bohórquez	Contador – CINTEL
Carmen Rosa Alemán	Corredor & Asociados Ltda – Revisores Fiscales

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

La convocatoria se realizó de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 8:30 a.m. se dio inicio a la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Miembros de CINTEL. Se contabilizó la asistencia de los Miembros de la Asamblea General y se verificó la presencia de un 68,83% de los votos posibles, lo cual constituye quórum deliberatorio y decisorio.

Se convocaron 21 miembros que corresponden a 308 votos posibles del Centro, de los cuales asistieron 12 Miembros que representan 212 votos correspondientes al 68,83% antes mencionado.

Resalta el cumplimiento del 117,6% de la meta de ingresos propuesta para el año 2017 que se considera muy buena, teniendo en cuenta el difícil entorno macroeconómico del país y reitera el interés de hacer proyectos conjuntos con todos los miembros del Centro.

Ejecución Presupuestal

El Dr. Manuel Martínez explica a los asistentes la ejecución presupuestal del Centro a diciembre 31 de 2017, en formato de estado de resultados. Concluye que se generaron unos ingresos operacionales por doce mil ochocientos noventa y siete millones de pesos (\$12.897,0) correspondiente a un 117,6% de lo presupuestado en el año, contra un costo de ventas de diez mil trescientos noventa y dos punto cuatro millones de pesos (\$10.392,4) correspondiente a un 124,4% de lo presupuestado para el año, que después de los gastos operacionales de administración, ventas y financieros arroja un excedente presupuestal del ejercicio a diciembre 31 de 2017 del 0,42% (excedente o déficit / ingresos totales).

El Dr. Manuel Martínez informa que CINTEL con respecto a lo ordenado por la Ley 603 de 2000, cumple con lo estipulado en materia de derechos de autor en lo relativo al software empleado en la entidad. Agrega que el Centro también cumple con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los aportes a la Seguridad Social.

El detalle de los temas antes descritos se encuentra en el informe de la Asamblea General de Miembros No. 34 de marzo 22 de 2018, el cual fue enviado con anterioridad a todos los miembros, por correo y hace parte integrante de la presente acta. La Asamblea General de Miembros aprueba por unanimidad el informe de gestión de CINTEL del año 2017.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El Dr. Alberto Bohorquez, contador de CINTEL, presenta el Estado del Resultado Integral, bajo NIIF-grupo 2, a 31 de diciembre de 2017, el cual muestra un excedente neto del ejercicio de \$55.057.239. Igualmente, el Dr. Bohorquez presenta el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017, sin recibir ningún tipo de comentario.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

La Dra. Carmen Rosa Alemán Soriano lee el dictamen del Revisor Fiscal - Corredor & Asociados Ltda - a los estados financieros de CINTEL al 31 de diciembre de 2017, sin ningún tipo de salvedad.

Puestos a consideración de los asistentes los Estados Financieros de fin de ejercicio y previas las deliberaciones sobre el tema, la Asamblea General de Miembros aprueba por unanimidad los estados financieros de CINTEL a 31 de diciembre de 2017.

4.1. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2017

El Dr. Alvaro Pinilla Mesa, Director Administrativo y Financiero de CINTEL, solicita a los asistentes aprobar que el excedente fiscal del año 2017 por valor de \$84.068.000 sea reinvertido como se muestra en el siguiente cuadro:

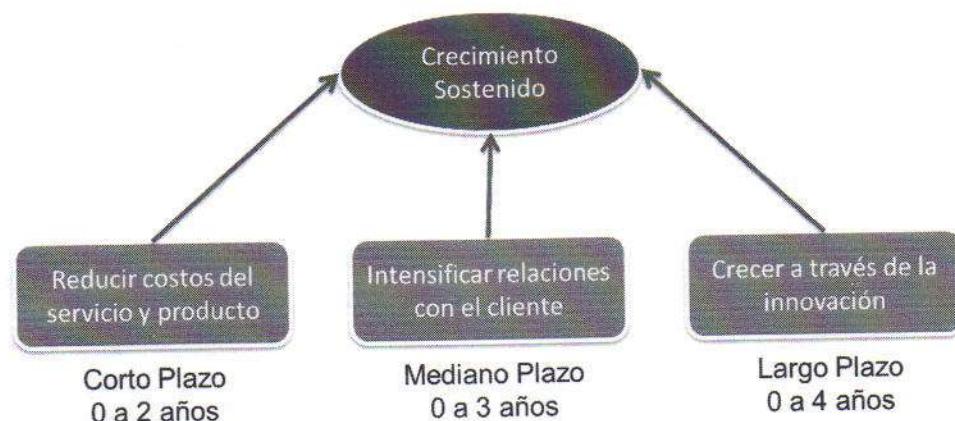
DESTINACION DE LOS EXCEDENTES 2018		
1. Estudio del nivel de madurez de transformación digital 2018	\$55,000,000	
2. Curso virtual sobre transformación digital para empresas del sector real	\$29,068,000	
Total	\$84,068,000	

El Dr. Alberto Bohorquez, contador de CINTEL, aclara que la diferencia entre el excedente contable presentado en el Estado del Resultado Integral por valor de \$55.057.239 y el excedente fiscal presentado en este cuadro por valor de \$84.068.000 corresponde a gastos no deducibles de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario. A continuación, el Dr. Mario Castaño explica el alcance de los dos temas del cuadro. Finalmente, la Asamblea General de Miembros aprueba por unanimidad la reinversión del excedente fiscal del año 2017, en los temas presentados en el cuadro anterior.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2018

El Dr. Manuel Martínez explica el plan de acción del año 2018 en lo referente a los siguientes puntos:

Estrategia para crear valor 2016 - 2019



REDUCIR COSTOS DEL SERVICIO Y PRODUCTO

- Mejorar productividad
 - Costos de prestación de servicios/ingresos operacionales = (disminuir 2% sobre el promedio histórico de los últimos 3 años)
 - Ingreso anual Cintel/ persona > \$316 Millones

INTENSIFICAR RELACIONES CON EL CLIENTE

- Fidelizar al cliente

○ Mantener la satisfacción total del cliente	>=90%
○ Incrementar porcentaje de recompra	39% - 42%
○ Mantener tasa de cierre	>=40%
○ Clientes nuevos gobierno	2
○ Clientes nuevos privados	2

CRECER A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

- Introducir nuevos productos y servicios innovadores 2016 - 2020
 - Tech innovation hub
 - Sistemas de innovación y emprendimiento
 - Seguridad de la información (ANKLA)
 - IoT y Big data (Tx EMPRESARIAL)
 - Regalías para C&T (Tx EMPRESARIAL)
 - Ciudades modernas (ANKLA Y Tx EMPRESARIAL)
 - Apropiación (ANKLA Y Tx EMPRESARIAL)
 - Responsabilidad social basada en inclusión TIC

Las siete (7) entidades miembros elegidas de la Junta Directiva para el año 2018, aceptan su nombramiento.

10. APROBACIÓN REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL DECRETO 2150 DE 2017 Y LEY 1819 DE 2016.

El Dr. Alvaro Pinilla informa a los asistentes los temas referentes a la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016 y la reglamentación de las entidades sin ánimo de lucro -ESAL, mediante el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017:

Aspectos Generales:

1. Procedimientos y requisitos para permanecer como Régimen Tributario Especial –RTE.
2. Autorización cada año de la Asamblea para continuar en el RTE y reinversión de excedentes en actividades meritorias.
3. Publicación en la Web de la DIAN.

Consideraciones respecto a la Distribución Indirecta de Excedentes:

1. Remuneración a cargos directivos y gerenciales de CINTEL no puede exceder del 30% del gasto total anual de la Entidad - ESAL
2. Si CINTEL se disuelve y liquida, no se puede adjudicar el remanente sino a otra ESAL.
3. Pagos a los cargos directivos y sus vinculados solo a precios comerciales.
4. No reembolso de aportes.
5. Pagos laborales requieren de aportes a la seguridad social y parafiscales (no aplica para miembros de Junta directiva).

Consideraciones respecto a las Interventorías:

1. Estarán gravadas a la tarifa general según el año.

Temas para ser Aprobados por la Asamblea General de Miembros:

1. Autorización al Representante Legal de CINTEL para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial – RTE – Anualmente.
2. Que CINTEL desarrolla actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad (Las actividades meritorias son las establecidas en el artículo 359 del ET, para el desarrollo del objeto social de CINTEL).
3. Que los Aportes de los Miembros de CINTEL no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante.
4. Que los excedentes de CINTEL no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente, durante su existencia, en su disolución y liquidación.
5. Identificación de los cargos directivos de CINTEL: Director Ejecutivo, Director Técnico, Director de Mercadeo y Ventas y Director Administrativo y Financiero, quienes ejercen la toma de decisiones respecto del desarrollo del objeto social, en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.

Los asistentes quedan informados y aprueban lo solicitado en este punto por unanimidad.

11. VARIOS.

11.1. ELECCIÓN COMITÉ APROBACIÓN DEL ACTA No. 034

El Dr. Alvaro Pinilla Mesa solicita a los asistentes nombrar un comité para la aprobación de la presente acta. La Asamblea General de Miembros nombra por unanimidad para la aprobación de la presente acta a los doctores: Rafael García del Politécnico Grancolombiano y Tatiana Sedano de ETB, quienes,

compañía del presidente de la reunión, el Dr. Ricardo Garzon Torres de Colombia Telecomunicaciones S.A. y el secretario suscribirán la presente Acta.

Finalmente el Dr. Manuel Martinez agradece la gestión a la Junta Directiva anterior y da la bienvenida a la nueva Junta Directiva y los invita a proponer ideas para que el Centro siga cumpliendo cabalmente con su objeto social para el desarrollo del sector TIC en Colombia.

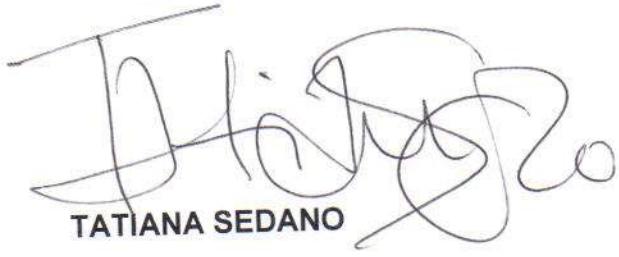
No siendo más el objeto de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, se da por terminada a las 11:45 a.m. del 22 de marzo del 2018.

Leído el contenido de la presente acta los abajo firmantes manifiestan de manera expresa e inequívoca, en señal de conformidad, la aprobación de la misma.


RICARDO GARZÓN TORRES
Presidente


ÁLVARO PINILLA MESA
Secretario


RAFAEL GARCIA


TATIANA SEDANO

Los suscritos miembros designados por la Asamblea General de Miembros para la aprobación de la presente acta, aprueban y certifican que el contenido del acta se ajusta a lo tratado en la reunión.
